

ALADI/CR/Acuerdo 267
2 de agosto de 2007

ACUERDO 267

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ASUNTOS ADUANEROS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 238 y 312 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/Propuesta 271.

CONSIDERANDO Que la Facilitación Aduanera es toda aquella política pública emprendida en forma negociada que tiene por objetivo primordial atender el crecimiento y las necesidades del comercio exterior, sin que por ello se disminuya el nivel y la seguridad del control aduanero de fiscalización;

Que la simplificación, racionalización y armonización de los procedimientos aduaneros en base a la aplicación de nuevas técnicas y a la incorporación de las TICs, redundan en un incremento significativo de los niveles de competitividad en las fases productiva y de movilización de los flujos de comercio;

Que la Resolución 59 del Consejo de Ministros de los Países Miembros de la ALADI, identifica a las materias complementarias como uno de los componentes principales que potencian al Espacio de Libre Comercio y que dentro de éstas determina la realización de acciones comunes en materia de facilitación aduanera;

Que la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros de la ALADI, celebrada en mayo de 2006, ratificó la priorización temática de la facilitación aduanera en los trabajos de desarrollo del Espacio de Libre Comercio;

Que el Informe Final de la V Reunión del Consejo Asesor Empresarial, celebrada el 14 de noviembre de 2006, recomendó al Comité de Representantes de la ALADI asegurar una mayor integración en los procedimientos aduaneros de la región y propiciar un mejor relacionamiento entre las Aduanas y agentes u operadores a la mayor brevedad posible; y

Que el Comité de Representantes de la Asociación, atendiendo al estado de situación generado por las instancias precedentemente mencionadas, dedicó especial atención a la Facilitación Aduanera en la región y estableció un importante conjunto de actividades para trabajar sobre el tema en el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2007 (Resolución 312),

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la II Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI para el 12 de noviembre de 2007, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA PROVISIONAL

1. Análisis de posibles acciones tendientes a intensificar la cooperación aduanera para la facilitación del comercio internacional. Plan de Acción:
 - Armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros.
 - Acciones para asegurar y facilitar el comercio global.
 - Acciones para la convergencia en la aplicación de criterios comunes en los sistemas de valoración.
 - Interconexión e intercambio de información entre las Aduanas de los países miembros.
2. Elementos para un posible Acuerdo de Alcance Regional en materia de Cooperación y Facilitación Aduanera.
3. Relacionamiento de las Aduanas de los Países Miembros con los agentes u operadores de comercio exterior.
4. Asuntos varios.
